



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT**

**CUENTA  
PÚBLICA  
CIUDADANA  
2020**



# ¿QUÉ ES LA CUENTA PÚBLICA?

Es el documento mediante el cual el Poder Ejecutivo informa anualmente al Poder Legislativo, y a la sociedad en general, sobre los resultados logrados con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos aprobado para cada ejercicio fiscal.

En este documento podremos resolver estas preguntas:

¿Cómo se integra la  
Cuenta Pública?

¿Cuál es el ciclo  
presupuestario de  
los recursos?

¿Cuánto se  
obtuvo de  
ingresos?  
(INGRESOS)

¿Cuánto, en qué y para  
qué se gastó?  
Además de ¿quién  
gastó?  
(GASTOS)

¿Cómo  
participa el  
Gobierno  
Federal?

¿Cuánto se tiene  
en  
Deuda Pública?

# ¿CÓMO SE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA?

La Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 se integró en seis tomos, mismos que se identifican de la siguiente forma:

Tomo I.- Resultados Generales

Tomo II.- Poder Ejecutivo

Tomo III.- Poder Legislativo

Tomo IV.- Poder Judicial

Tomo V.- Órganos Autónomos

Tomo VI.- Sector Paraestatal del Poder Ejecutivo

Anexos

Dicho instrumento de Rendición de Cuentas se difunde con todo su contenido en la pantalla que se muestra a continuación, misma que se localiza en la siguiente liga:  
<https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/cuentapublica/default2020.asp>

The screenshot shows the header of the website with the Nayarit coat of arms. Below the header, the text reads: "CUENTA PUBLICA CONSOLIDADA", "GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT", and "EJERCICIO FISCAL 2020". A navigation bar contains seven tabs: "TOMO I RESULTADOS GENERALES", "TOMO II PODER EJECUTIVO", "TOMO III PODER LEGISLATIVO", "TOMO IV PODER JUDICIAL", "TOMO V ORGANOS AUTONOMOS", "TOMO VI SECTOR PARAESTATAL", and "ANEXOS". The main content area is titled "Presentación" and contains the following text:

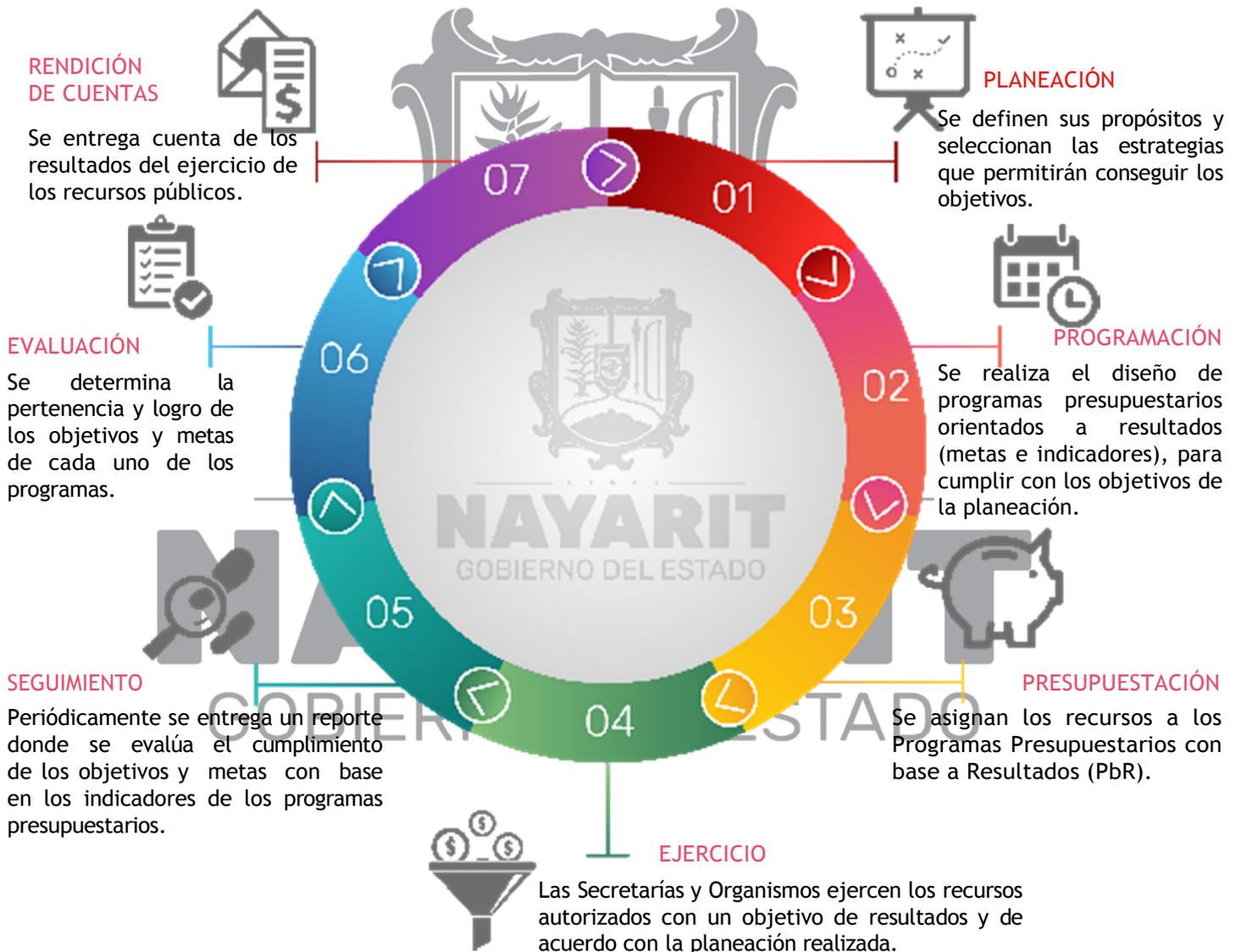
La Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Nayarit está conformada por la Información Contable, Presupuestaria, Programática y el Análisis Cualitativo de los Indicadores de la Postura Fiscal del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, así como la referente a las Entidades que integran el Sector Paraestatal del Poder Ejecutivo.

Este documento ha sido preparado y estructurado con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y plena sujeción a la normatividad, lineamientos, reglas y recomendaciones que en materia de rendición de cuentas ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el Tomo I se presentan los Resultados Generales de las Finanzas Públicas Estatales y está compuesto por un Análisis General del Panorama Económico del Ejercicio y por los Estados Financieros Consolidados del Gobierno del Estado.

Por su parte, los Tomos II, III, IV, V y VI contienen la información por separado de los Poderes, Órganos Autónomos y el Sector Paraestatal, debidamente estructurada y organizada conforme a las disposiciones anteriormente enunciadas.

# ¿CUÁL ES EL CICLO PRESUPUESTARIO?



# PANORAMA ECONÓMICO E INDICADORES

## Entorno Externo

Durante 2020 la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 que genera la enfermedad COVID - 19 planteó un escenario inédito a nivel global, que afectó profundamente la vida cotidiana y las actividades económicas en todos los países. Las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas para limitar la propagación han tenido un efecto adverso sobre las economías, dislocando las cadenas de valor y paralizando diversos sectores productivos.

## Entorno Nacional

En 2020 la economía mexicana enfrentó choques significativos, debido primordialmente a las afectaciones generadas por la pandemia de COVID-19. Ante un entorno adverso y volátil, la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras en el país se vieron afectadas de una manera significativa.

- El Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un retroceso real de (-) 4.5% en el cuarto trimestre de 2020 con relación al mismo lapso de 2019.
- Al 31 de diciembre de 2020, el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 19 millones 773 mil 732 personas.
- Al cierre de diciembre de 2020 se registró una tasa de inflación anual de 3.15%.
- La Tasa de Interés de referencia se ubicó al cierre de 2020 en un nivel de 4.25%.
- Al 31 de diciembre de 2020, la moneda nacional equivale a 19.91 pesos por dólar.

## Entorno Estatal

- El Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) de Nayarit se ubicó en 2019 con un monto de 120,634 millones de pesos, que es la cifra más reciente al cierre de 2020.
- Al 31 de Diciembre de 2020 el número de trabajadores asegurados en el IMSS correspondiente al Estado de Nayarit fue de 149,477.
- En diciembre de 2020 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, se ubicó en la cifra de 107.7270. De esta forma, la tasa de inflación anual se situó en 2.81 por ciento.

# ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado de Nayarit (Cámara de Diputados), en donde se estima cuánto dinero puede obtener el Gobierno Estatal en el desempeño de sus funciones hacendarias cada año.

Su importancia radica en que se establecen los montos de los recursos que se obtendrán durante el año, los cuales beneficiarán la Calidad de Vida de sus habitantes.

# ¿DE DÓNDE OBTUVO EL ESTADO LOS RECURSOS?

El Estado obtuvo los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:



## Impuestos

Ejemplo:

Impuestos sobre nóminas y asimilables, impuesto sobre los ingresos, impuesto al hospedaje, entre otros.



## Derechos

Ejemplo:

Derechos por servicios registrales, derechos por servicios prestados por Registro Civil, derechos por servicios prestados por tránsito y transporte, entre otros.



## Productos

Ejemplo:

Periódico Oficial.



## Aprovechamientos

Ejemplo:

Donaciones, multas federales no fiscales.



## Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

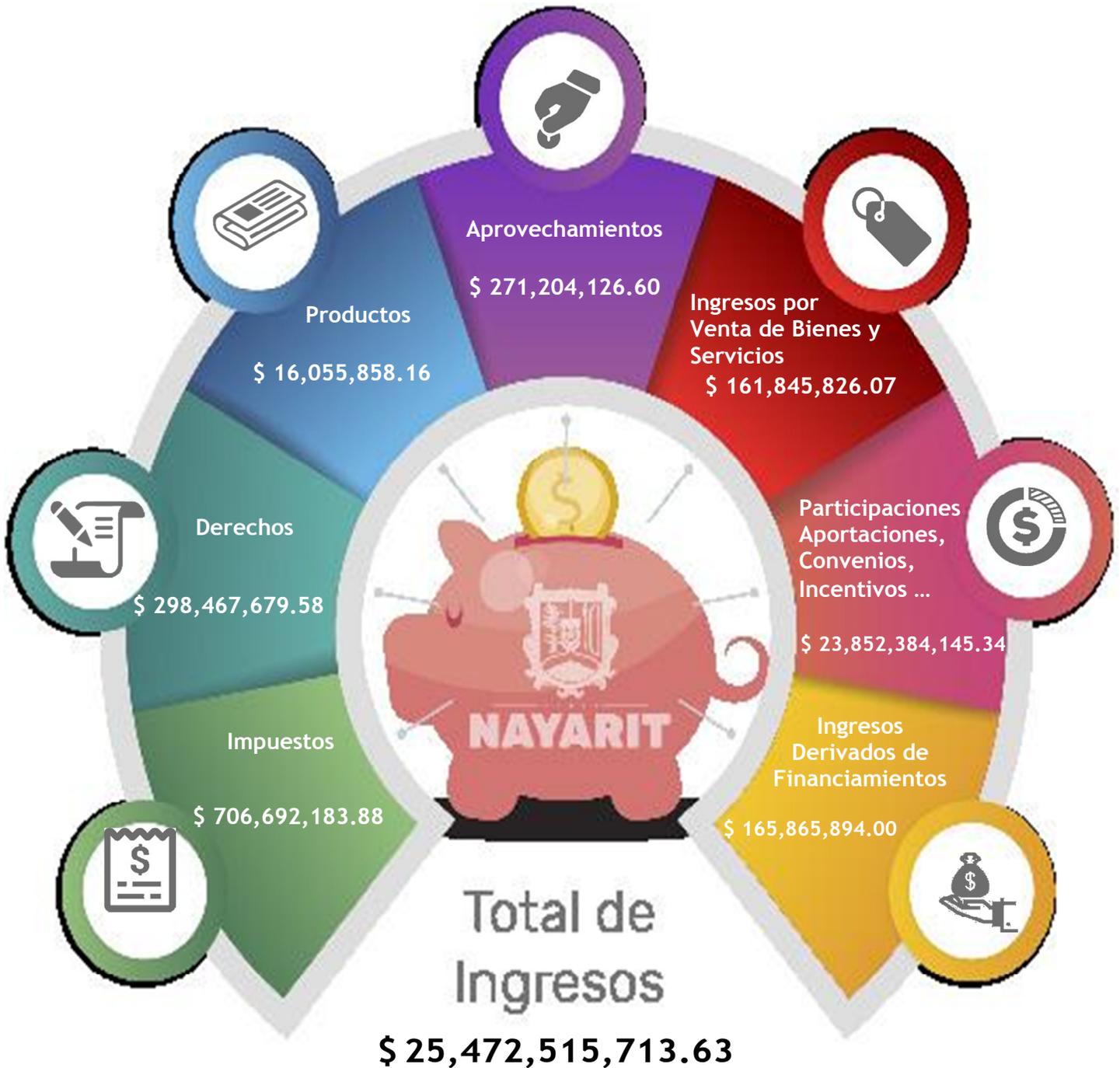


## Ingresos derivados de Financiamientos



## Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos...

## INGRESOS OBTENIDOS EN 2020



# INGRESOS DE GESTIÓN

## IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN	2020
IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS SOBRE RIFAS, LOTERIAS Y SORTEOS	\$ 6,184,678.73
IMPUESTOS CEDULARES	22,802,258.76
IMPUESTO PREDIAL	6,130,912.24
IMPUESTO AL HOSPEDAJE	118,225,111.78
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	5,068,124.48
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	20,329,073.76
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	4,450,755.78
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	343,872,864.42
DE LOS RECARGOS	3,134,692.80
GASTOS DE EJECUCIÓN	2,503,598.83
MULTAS	1,244,625.57
IMPUESTO ADICIONAL PARA LA UAN MUNICIPIOS	-
IMPUESTOS ADICIONALES	166,603,907.49
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	1,463,696.91
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS ESTATAL A FEDERAL	4,677,882.33
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 706,692,183.88</b>

## DERECHOS

DESCRIPCIÓN	2020
SERVICIOS REGISTRALES	\$ 79,916,500.37
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES TECNICAS	2,780,614.72
SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DEL NOTARIADO	992,324.00
CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS	611,936.21
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO CIVIL	3,302,877.34
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TRANSITO Y TRANSPORTE	148,515,520.65
DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	2,118,159.92
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN	6,921,663.17
EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y REFRENDOS EN EL RAMO DE ALCOHOLES	37,752,618.24
EXP., REVALID., MODIFIC. Y CANC. DE PERMISOS P/OPER. DE CASAS EMPEÑO Y APERT. DE SUC...	304,554.00
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	498,406.50
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	860,148.52
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA	15,525.24
SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERIÓDICO OFICIAL	1,987,034.78
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	2,232,932.31
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	2,755.40
EXPEDICIÓN DE PERMISOS POR LA EXPLOTACIÓN DE LAS DIVERSIONES O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	15,167.00
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	314,604.35
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	428,538.00
SEDERMA	-
OTROS DERECHOS	-
CONAPESCA	-
MULTAS	8,895,798.86
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 298,467,679.58</b>

**PRODUCTOS**

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	2020
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO		\$ 81,439.00
VENTA DE FORMAS OFICIALES VALORADAS DE LOS TESOROS OCULTOS		10,506.25
DE LAS CONCESIONES Y CONTRATOS, RENTAS, INTERESES, DIVIDENDOS ...		14,180,831.86
ESTATALES	\$ 11,361,240.02	
FEDERALES	2,819,591.84	
OTROS PRODUCTOS		1,783,081.05
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 16,055,858.16</b>

**APROVECHAMIENTOS**

DESCRIPCIÓN	2020
MULTAS ESTATALES NO FISCALES	\$ 408,036.66
DE LAS FIANZAS Y DEPÓSITOS	-
DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	18,518,171.66
INDEMNIZACIÓN POR CHEQUES RECIBIDOS DE PARTICULARES Y DEVUELTOS POR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	210,539,229.07
REINTEGROS	40,936,790.82
APORTACIÓN A LA CRUZ ROJA MEXICANA	801,898.39
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 271,204,126.60</b>

**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

DESCRIPCIÓN	2020
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT	\$ 1,046,779.06
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3,226,127.35
CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	826,577.07
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	854,046.80
INSTITUTO PROMOTOR DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE NAYARIT	1,044,501.18
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	7,553,570.68
INSTITUTO MARAKAME	488,886.51
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	17,089,100.66
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT	10,332,163.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS	1,564,423.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	1,721,724.04
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,169,448.63
ESCUELA ESTATAL DE BELLAS ARTES	306,907.50
ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA	205,450.00
ESCUELA DE MÚSICA SIGLO XXI	84,158.46
PATRONATO TEATRO DEL PUEBLO	665,872.63
INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	13,601,787.11
INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	69,300.00
SERVICIOS DE SALUD NAYARIT	49,793,250.43
BENEFICIENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	-
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA	7,684,500.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	213,506.00
CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR	10,000.00
COMITÉ ADMINISTRADOR DE LA FERIA NACIONAL TEPEC	1,545,000.00
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT	24,869,394.46
SUBTOTAL	<b>\$ 145,966,474.57</b>
FIDEICOMISO BAHÍA DE BANDERAS	<b>11,400,000.00</b>
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	<b>4,479,351.50</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 161,845,826.07</b>

# INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

## INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

DESCRIPCIÓN	2020
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 165,865,894.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 165,865,894.00</b>

# PARTICIPACIONES E INCENTIVOS

## PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

DESCRIPCIÓN	2020
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 6,219,941,766.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	495,461,136.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	109,527,957.00
IEPS (GASOLINA Y DIÉSEL)	196,447,999.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	298,043,233.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	167,903,269.00
FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	598,840,702.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8,086,166,062.00</b>
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	10,658,088.00
FISCALIZACIÓN CONCURRENTE	51,121,825.00
PROGRAMA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	4,627,214.00
COBRO DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES (ANEXO 18)	-
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (ANEXO 19)	3,040,903.00
FONDO DE COMPENSACIÓN DE LOS RÉGIMENES DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES Y DE INTERMEDIOS	13,423,840.00
IMPUESTO Y VIGILANCIA 5 AL MILLAR	1,667,430.11
INCENTIVO POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO Y COMPROBACIÓN FISCAL	53,434,851.00
OTROS INCENTIVOS	113,933,826.89
<b>SUBTOTAL</b>	<b>251,907,978.00</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 8,338,074,040.00</b>

# APORTACIONES FEDERALES

DESCRIPCIÓN	2020
I.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	\$ 5,491,097,670.92
II.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	1,838,992,264.44
III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	936,611,566.00
IV.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	893,255,065.00
V.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	488,433,701.00
VI.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	119,697,736.11
VII.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	181,064,733.00
VIII.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	568,147,289.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 10,517,300,025.47</b>

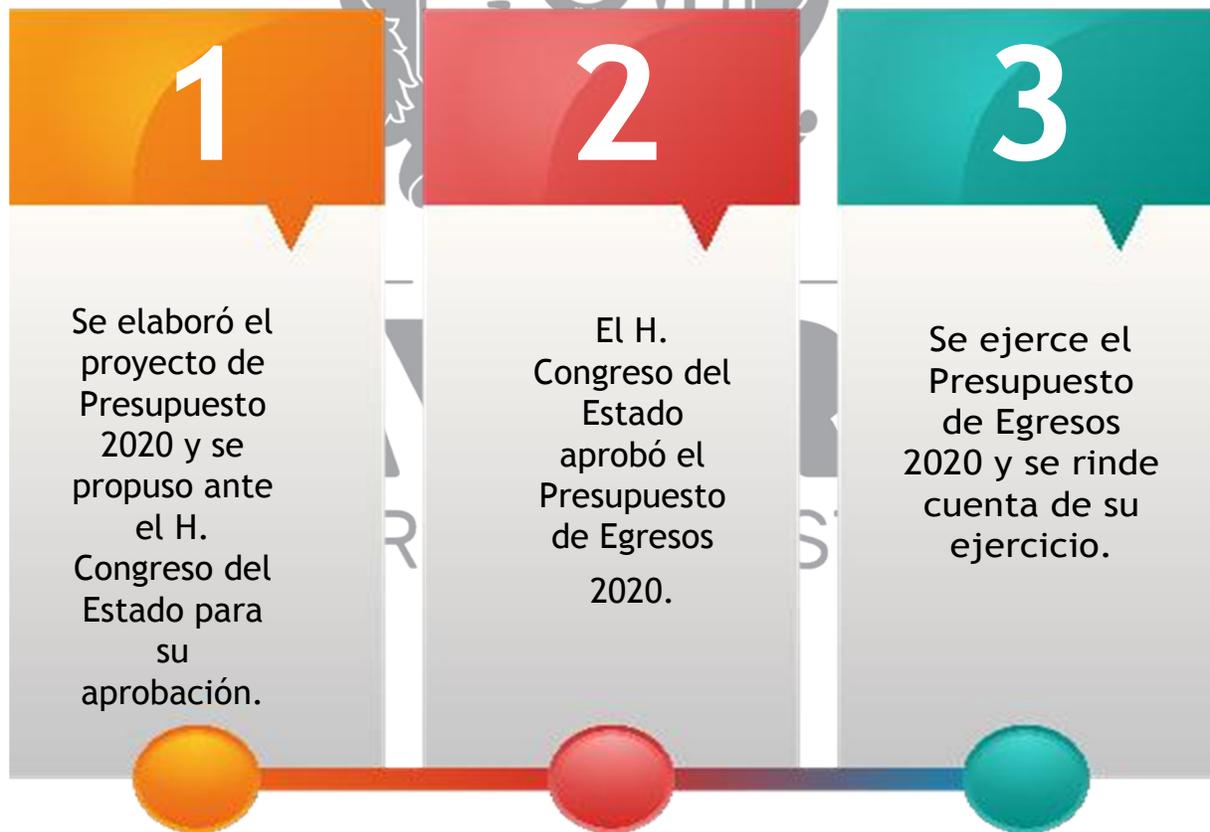
# CONVENIOS

DESCRIPCIÓN	2020
FONDO METROPOLITANO	\$ 48,367,154.00
PROGRAMAS REGIONALES	-
C.N.A. (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)	41,432,073.00
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	51,490,069.00
UNIDADES DE RIEGO	13,243,121.40
P.A.C.C. (PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS)	-
DEPORTE	2,595,400.00
SALUD	350,885,942.81
CULTURA Y ARTES	10,300,000.00
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	1,133,321.08
ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4,619,715.92
EDUCACIÓN BÁSICA	1,755,911,850.13
EDUCACIÓN SUPERIOR	1,674,038,516.38
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	237,223,140.60
GOBERNACIÓN	1,730,324.55
FEIEF (FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS)	715,364,665.00
PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	1,061,640.00
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	8,921,349.00
SUBSIDIOS A PROGRAMAS PARA JÓVENES	280,000.00
APOYO FEDERAL PARA PAGO DE ADEUDO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	78,411,797.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 4,997,010,079.87</b>

# ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁLES SU IMPORTANCIA?

El documento que recoge las estimaciones de entrada y salida de dinero para un determinado periodo, recibe el nombre de presupuesto.

Gracias a este documento, es posible calcular y plasmar en un registro cuánto dinero se requiere para desarrollar una acción o materializar un proyecto, así como rendir cuentas del ejercicio de los recursos públicos.





El gasto se puede clasificar de la siguiente manera:

## ¿EN QUÉ SE GASTÓ?

Nos explica en qué fueron utilizados o invertidos los recursos públicos.

- CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
- CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

## ¿PARA QUÉ SE GASTÓ?

Nos muestra el destino de los recursos.

- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
- CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

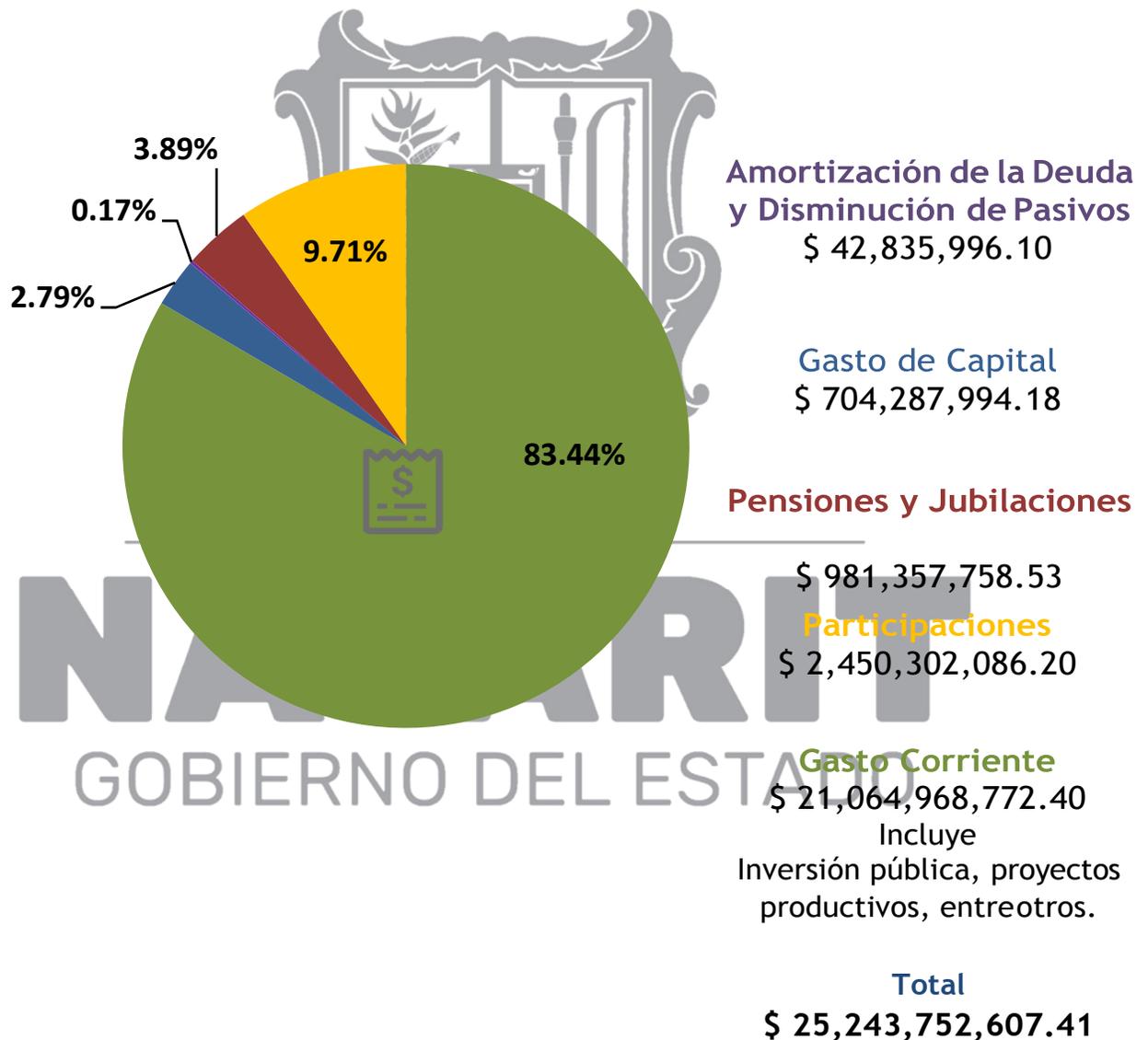
## ¿QUIÉN LO GASTÓ?

Son las Secretarías y Entidades Públicas del Gobierno del Estado encargadas de realizar el gasto.

CLASIFICACIÓN  
ADMINISTRATIVA

## ¿EN QUÉ SE GASTÓ?

El gobierno de Nayarit destinó los recursos en los siguientes rubros, conforme a la Clasificación por Tipo de Gasto:



## ¿EN QUÉ SE GASTÓ?

El gobierno de Nayarit destinó los recursos en los siguientes Capítulos, conforme a la Clasificación por Objeto del Gasto:



(\*). Las erogaciones por concepto de "Servicios Personales" de los Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Autónomos están incluidas en el apartado de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y las de los municipios en el apartado de "Participaciones y Aportaciones".

CAPÍTULO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,538,336,851.57
MATERIALES Y SUMINISTROS	216,247,607.11
SERVICIOS GENERALES	719,405,461.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,428,265,683.70
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,419,067.02
INVERSIÓN PÚBLICA	625,671,619.54
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,267,301,679.30
DEUDA PÚBLICA	421,104,637.43
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25,243,752,607.41</b>

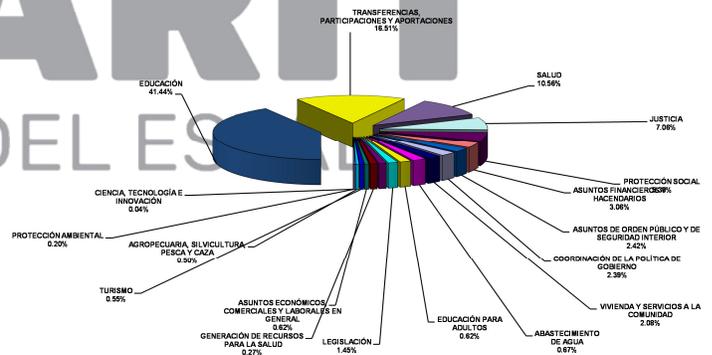
# ¿PARA QUÉ SE GASTÓ?

El gobierno de Nayarit destinó los recursos en las siguientes Finalidades, conforme a la Clasificación Funcional:



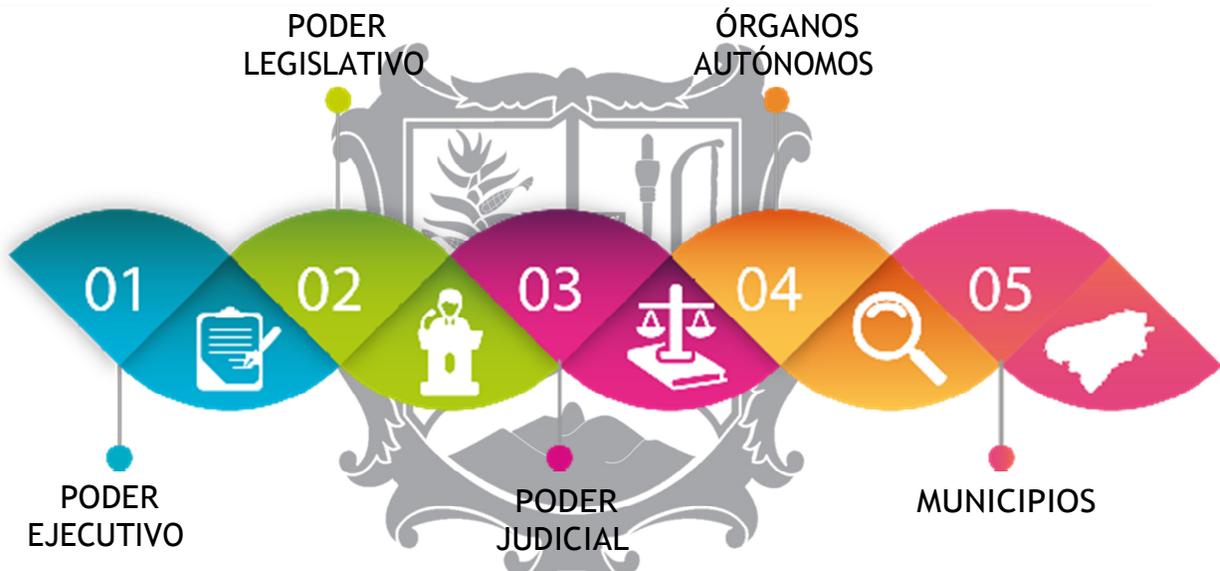
## GASTO DEVENGADO 2020 A NIVEL FUNCIÓN:

FUNCIÓN	IMPORTE
EDUCACIÓN	\$ 10,461,552,898.94
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,166,634,059.83
SALUD	2,664,671,965.55
JUSTICIA	1,781,521,045.41
PROTECCIÓN SOCIAL	1,387,069,626.16
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	773,240,414.55
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	611,522,496.33
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	602,834,815.23
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	525,161,262.31
OTROS SERVICIOS GENERALES	509,703,851.35
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	421,104,637.43
LEGISLACIÓN	365,774,051.57
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	275,853,006.13
TRANSPORTE	262,420,251.63
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	157,663,828.18
TURISMO	139,179,328.66
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	125,877,148.74
PROTECCIÓN AMBIENTAL	51,737,254.24
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	10,230,665.17
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25,243,752,607.41</b>



## ¿QUIÉN GASTÓ?

Destino de los recursos conforme a la **Clasificación Administrativa**:



			
<b>PODER EJECUTIVO</b>		\$	20,940,690,785.91
GASTO DEL PODER EJECUTIVO	\$ 6,302,856,663.88		
GASTO FEDERALIZADO	<u>14,637,834,122.03</u>		
<b>PODER LEGISLATIVO</b>			364,721,916.50
<b>PODER JUDICIAL</b>			493,271,004.55
<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>			994,766,814.25
<b>MUNICIPIOS</b>			<u>2,450,302,086.20</u>
		\$	<b>25,243,752,607.41</b>

# ¿CUÁNTO SE DESTINÓ A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS?

Las asignaciones efectuadas a los Órganos Autónomos importan la cantidad de:

\$ 994,766,814.25

Los cuales se desagregaron de la siguiente manera:

	
COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT	\$ 17,914,275.00
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	79,743,809.84
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	14,040,438.59
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	38,399,925.28
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	23,829,881.18
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	272,710,587.96
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT	548,127,896.40

# ¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA?

Las asignaciones efectuadas por el Estado de Nayarit durante el Ejercicio Fiscal 2020 se integran conforme al gasto por **Categoría Programática (tipología general)**, de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PROGRAMAS</b>	
<b>SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	\$ 112,040,452.08
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	112,040,452.08
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>	<b>11,322,976,297.83</b>
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	9,738,496,118.78
PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	812,840,034.60
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	113,238,141.11
PROMOCIÓN Y FOMENTO	554,023,765.14
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	104,378,238.20
<b>ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>	<b>1,255,675,622.16</b>
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	1,162,590,861.46
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	93,084,760.70
<b>OBLIGACIONES</b>	<b>389,491,184.38</b>
PENSIONES Y JUBILACIONES	389,491,184.38
<b>PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)</b>	<b>9,334,230,738.58</b>
GASTO FEDERALIZADO	9,334,230,738.58
<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>2,408,233,674.95</b>
<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>	<b>421,104,637.43</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25,243,752,607.41</b>

## ¿CÓMO PARTICIPÓ EL GOBIERNO FEDERAL?

Las **Transferencias Federales Etiquetadas** se definen como los recursos que reciben de la Federación las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que el **Gasto Federalizado** se distribuyó en 2020 de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
RAMO 33 - APORTACIONES FEDERALES	\$ 10,410,787,241.23
RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	3,647,923,632.70
RAMO 12.- SALUD	350,926,953.88
RAMO 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	94,161,104.07
RAMO 16.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	55,850,162.34
RAMO 4.- GOBERNACIÓN	51,323,865.81
CULTURA	11,408,279.56
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	8,921,438.25
OTROS RECURSOS FEDERALES	6,531,444.19
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,637,834,122.03</b>

# EN QUÉ CONSISTE EL RAMO 33?

El Gobierno Federal apoyó al Estado de Nayarit a través del Ramo 33, recursos devengados en 8 Fondos de Aportaciones de la siguiente manera:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)	PROGRAMA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ 5,492,011,436.30
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	1,839,015,458.88
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	858,282,478.16
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	PROGRAMA PARA FORTALECER LAS HACIENDAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS, MODERNIZAR SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIAR SUS REQUERIMIENTOS DE GASTO.	893,255,230.36
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	PROGRAMA PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU MODALIDAD UNIVERSITARIA	488,443,251.56
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	PROGRAMA PARA SERVICIOS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS PARA ABATIR EL REZAGO EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN	119,698,242.51
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	PROGRAMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	181,069,573.98
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	PROGRAMA PARA FORTALECER LOS PRESUPUESTOS DE LOS ESTADOS Y Y REGIONES QUE LOS CONFORMAN, ASÍ COMO SU SANEAMIENTO FINANCIERO.	539,011,569.48

TOTAL:

\$ 10,410,787,241.23

## ¿QUÉ ES LA DEUDA PÚBLICA?

Son las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

## ¿CUÁNTO SE TIENE EN DEUDA PÚBLICA?

El saldo neto de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de Nayarit, al 31 de diciembre de 2020 es de:

**\$ 5,890,756,744.08**

Para el ejercicio fiscal 2020 la aplicación al gasto en Deuda Pública fue de:

**\$ 421,104,637.43**  
que fue destinado en:



AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA  
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA



\$ 42,835,996.10  
378,268,641.33

TOTAL:

**\$ 421,104,637.43**

## GLOSARIO

**Clasificación Administrativa:** Tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

**Clasificación Funcional:** Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

**Clasificación Programática:** Su objeto es establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

**Clasificador por Objeto del Gasto:** El propósito principal de este documento es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

**Clasificador por Rubros de Ingresos:** Ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

**Clasificador por Tipo de Gasto:** Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

**Cuenta Pública:** Documento mediante el cual el Poder Ejecutivo informa anualmente al Poder Legislativo, y a la sociedad en general, sobre los resultados logrados con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos aprobado para cada ejercicio fiscal.

**Entes Públicos:** Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal.

**Gastos:** Importe incurrido por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**Ingresos:** Recursos provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

**Nota:** La Cuenta Pública Ciudadana 2020 ha sido elaborada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit con base en la información contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, misma que fue entregada en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN) y se encuentra difundida para consulta del público en general dentro del Portal de Transparencia Fiscal de la página Oficial de Internet del Gobierno del Estado de Nayarit, en la siguiente liga: <https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/cuentapublica/default2020.asp>



# NAYARIT

## GOBIERNO DEL ESTADO

*“Una prioridad compartida por los tres órdenes de gobierno radica en fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos<sup>1</sup>”.*

<sup>1</sup>Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública.

